

UCV verá mermada su capacidad operativa

/Pág. 3

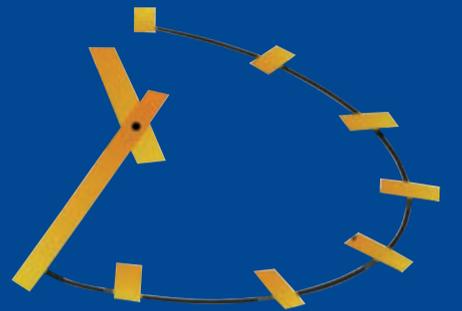


ZRPV la plaza más grande de la ciudad

Págs. 4-5

HORA UNIVERSITARIA

PUBLICACION DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DE VENEZUELA.
Año 28, N° 224. Octubre 2009



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

GESTIÓN

Consejo Universitario impulsa Plan Estratégico de la UCV
/Pág. 5

Docencia

Gestión del conocimiento, aprovechamiento del saber
/Pág. 11

Estudiantil

Estudiantes: Toreros de la academia
/Pág. 7

Extensión

CUC: 50 años de incremento en la demanda de servicios
/Pág. 13

Encarte especial sobre la Ley Orgánica de Educación

Págs. 7 a 10



Cecilia García Arocha
Rectora de la UCV

La LOE es incompatible con la autonomía universitaria

PRESUPUESTO JUSTO PARA LAS UNIVERSIDADES



La Universidad Central se quedó sin un 52% del presupuesto que solicitó al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, que en total era de Bs. 2.122.307.038,00. Sólo le fue asignado Bs. 1.016.099.112,00. Por tal motivo, el Consejo Universitario en sesión del 7 de octubre, aprobó defender dicho porcentaje del presupuesto universitario que dejó de ser asignado por el Ejecutivo y acordó solicitar a la OPSU este monto que quedó pendiente, especificando por ru-

bro cada una de las deficiencias presupuestarias.

El Vicerrector Administrativo de la UCV, Bernardo Méndez, señaló que "en los actuales momentos el 86% del presupuesto asignado a la UCV se destina al pago de sueldos y salarios del personal activo y jubilado y todos los aspectos de previsión social de los miembros de la comunidad universitaria. Sólo el 14% está orientado directamente al desarrollo de las funciones básicas de la universidad".

10 años de la declaratoria de patrimonio de la humanidad

Editorial

La universidad continuará sirviéndole al país

Es una constante de los gobiernos, llámense de IV o V República, negarle los recursos a las universidades nacionales para su óptimo funcionamiento. Quienes hemos hecho vida en la institución universitaria, sea UCV, LUZ, ULA, UC, UDO, USB o cualquiera de las experimentales, sabemos que a partir del mes de junio comienza a repetirse la historia con diferentes protagonistas y el mismo final.

En junio las universidades hacen, a solicitud de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, sus estimaciones presupuestarias siguiendo los parámetros que ésta indica. Las universidades envían, previo riguroso trabajo realizado por especialistas, el monto requerido. Luego la OPSU asigna una cifra inferior y les pide que en dos o tres días, consignent una nueva formulación presupuestaria.

Esta formulación, emanada del ente oficial, significa para el presupuesto universitario del año 2010 un recorte que oscila entre el 35% y el 50% dependiendo de cada universidad. La UCV solicitó Bs 2.122.107.038 y le fue asignado Bs 1.016.099.112, es decir el 48%; sin contemplar allí la normativa laboral firmada a finales de 2008, que incluye un incremento del 30% en los salarios de los trabajadores más otras reivindicaciones.

Ante esta situación, las autoridades ucevistas junto a la Asociación Venezolana de Rectores, el Núcleo de Vicerrectores Administrativos y los gremios, han iniciado acciones que van desde reuniones con representantes de la OPSU hasta una visita a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, a fin de mostrar las necesidades reales que tienen las universidades para poder cumplir cabalmente con su misión.

Esto último es, para nosotros, fundamental, porque cuando a la universidad venezolana ingresa un estudiante no se le imparte una formación por sus inclinaciones ideológicas; cuando se atiende a un paciente en cualquiera de los servicios de salud que tienen las universidades a lo largo y ancho del país no se le pregunta si es afecto o no a determinada corriente; cuando se genera conocimiento este no responde a uno u otro interés.

Castigar o condicionar a las universidades a través de la asignación de recursos es una práctica que no ha dado los frutos esperados por quienes detentan el poder. Sabemos que ellos pasan y pese a los embates políticos y a las crisis presupuestarias, instituciones como la UCV han sabido trascender en el tiempo. Nuestro Vicerrector Administrativo, Bernardo Méndez, lo ha dicho claramente "tenemos como misión mantener abierta la universidad" y estamos convencidos de que así será, lo ha demostrado la historia.

Maribel Dam T.

Directora de Información y Comunicaciones UCV

Declaración conjunta de la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV), Autoridades Rectorales, Decanos de Facultad y Sindicato de Profesionales y Técnicos (APUFAT)



Reunidos en la sede de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, consideramos pertinente dirigirnos a la comunidad universitaria y nacional, a fin de exponer nuestra posición en relación con los lamentables hechos de violencia ocurridos en las puertas de nuestra universidad y que arrojaron un lamentable número de heridos miembros de nuestra comunidad.

La marcha organizada por gremios y sindicatos estuvo ajustada al marco constitucional que garantiza el derecho a la protesta pacífica, y tenía como finalidad, reclamar ante la instancia competente el incumplimiento de los acuerdos contenidos en la Normativa Laboral firmada entre el Ejecutivo Nacional y dichas organizaciones.

La movilización nacional de empleados y obreros universita-

rios ocurre luego de diversos intentos de alcanzar, por la vía del diálogo y la concertación, el pago de la deuda salarial correspondiente al año 2008 (9 meses de salario) y la puesta en vigencia de otros beneficios que afectan la seguridad social de los trabajadores y empleados universitarios. Entre ellos destacamos el incremento de 6.000 a 20.000 bolívares en la cobertura de la póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad.

Finalizada la movilización, miembros de nuestra comunidad fueron agredidos violentamente por la Policía Metropolitana, con el lamentable saldo de 10 personas heridas.

Las autoridades rectorales y decanales, la Asociación de Profesores y la de Profesionales y Técnicos de la UCV expresamos nuestra solidaridad con los trabajadores, solicitamos al Eje-

cutivo Nacional dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Laboral y exigimos el pago inmediato de la deuda que, por aumento salarial, se le debe a todos los universitarios desde hace más de un año.

Exhortamos al Ejecutivo Nacional a contribuir con la paz laboral en nuestras universidades dando cumplimiento a lo pautado en nuestra Constitución Nacional de promover una educación de calidad, asignándonos el justo presupuesto que nos corresponde tal y como fue solicitado.

Finalmente invitamos a todas las organizaciones gremiales y sindicales a enmarcar las actividades reivindicativas dentro de un accionar que no afecte el normal funcionamiento institucional y orientar las mismas hacia las instancias responsables de los incumplimientos laborales.

Hora Universitaria

Publicación de la Universidad Central de Venezuela editada y comercializada por la Dirección de Información y Comunicaciones UCV
Telf. 605-47-96 / 48-10



Autoridades Universitarias

Cecilia García Arocha
Rectora
Nicolás Bianco
Vicerrector Académico

Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo
Amalio Belmonte
Secretario

Dirección de Información y Comunicaciones UCV

Lic. Maribel Dam
Directora
Lic. Humberto Luque
Coordinación Editorial

Simón Rodríguez
Diseño y Diagramación

RECTORAL

“El presupuesto asignado no contempla, entre otras cosas, los recursos necesarios para el cumplimiento de la nueva normativa laboral firmada por el Ejecutivo Nacional con los gremios universitarios”

Recorte presupuestario afecta áreas sensibles como los servicios estudiantiles

UCV verá mermada su capacidad operativa

El Vicerrector Administrativo de la UCV, Bernardo Méndez, informó que “con este presupuesto la Universidad no podrá funcionar a plenitud”, aclaró de igual forma que el monto asignado no contempla los compromisos adquiridos del Ejecutivo con los trabajadores, entre ellos, el incremento de la cobertura de la póliza de HCM.

Méndez llamó la atención sobre la forma intempestiva en que se produjo la asignación, ocurrida en horas de la noche del pasado sábado 3 de octubre, exigiendo su entrega para el lunes 5 de octubre, “sin la posibilidad de discusión que permitiese aclarar los requerimientos que la UCV había realizado en el Anteproyecto presentado desde el mes de junio del presente año”, apuntó.

Explicó el Vicerrector Administrativo de la UCV, que “el presupuesto asignado a la UCV para el año 2010 tiene un monto exactamente igual (sin el aporte para la Fundación Tobías Lasser) al aprobado a nuestra Casa de Estudio por la Asamblea Nacional para el año 2009 y representa solo el 48% de lo solicitado, lo cual limita el desempeño de las actividades de docencia, investigación y extensión de la Universidad”.

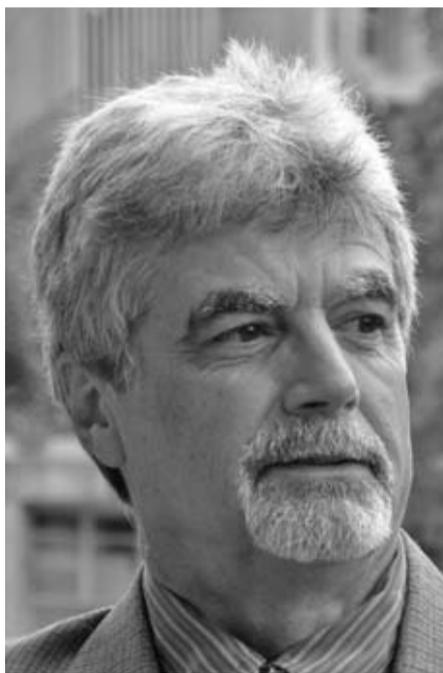
Destacó que en los actuales momentos el 86% del presupuesto asignado a la UCV se destina al pago de sueldos y salarios del personal activo y jubilado y todos los aspectos de previsión social de los miembros de la comunidad universitaria. Sólo el 14% está orientado directamente al desarrollo de las funciones básicas de la universidad”, acotó.

¿Qué se quedó por fuera?

Tal como señaló el Vicerrector Méndez, el presupuesto asignado no contempla, entre otras cosas, los recursos necesarios para el cumplimiento de la nueva normativa laboral firmada por el Ejecutivo Nacional con los gremios universitarios (incremento del 30% en sueldos y salarios, ampliación de la cobertura del

La Universidad Central se quedó sin un 52% del presupuesto que solicitó al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, que en total era de Bs. 2.122.307.038,00. Sólo le fue asignado Bs. 1.016.099.112,00. Por tal motivo, el Consejo Universitario en su sesión del pasado 7 de octubre, aprobó defender dicho porcentaje del presupuesto universitario que dejó de ser asignado por el Ejecutivo y acordó solicitar a la OPSU este monto que quedó pendiente, especificando por rubro cada una de las deficiencias presupuestarias

Humberto Luque



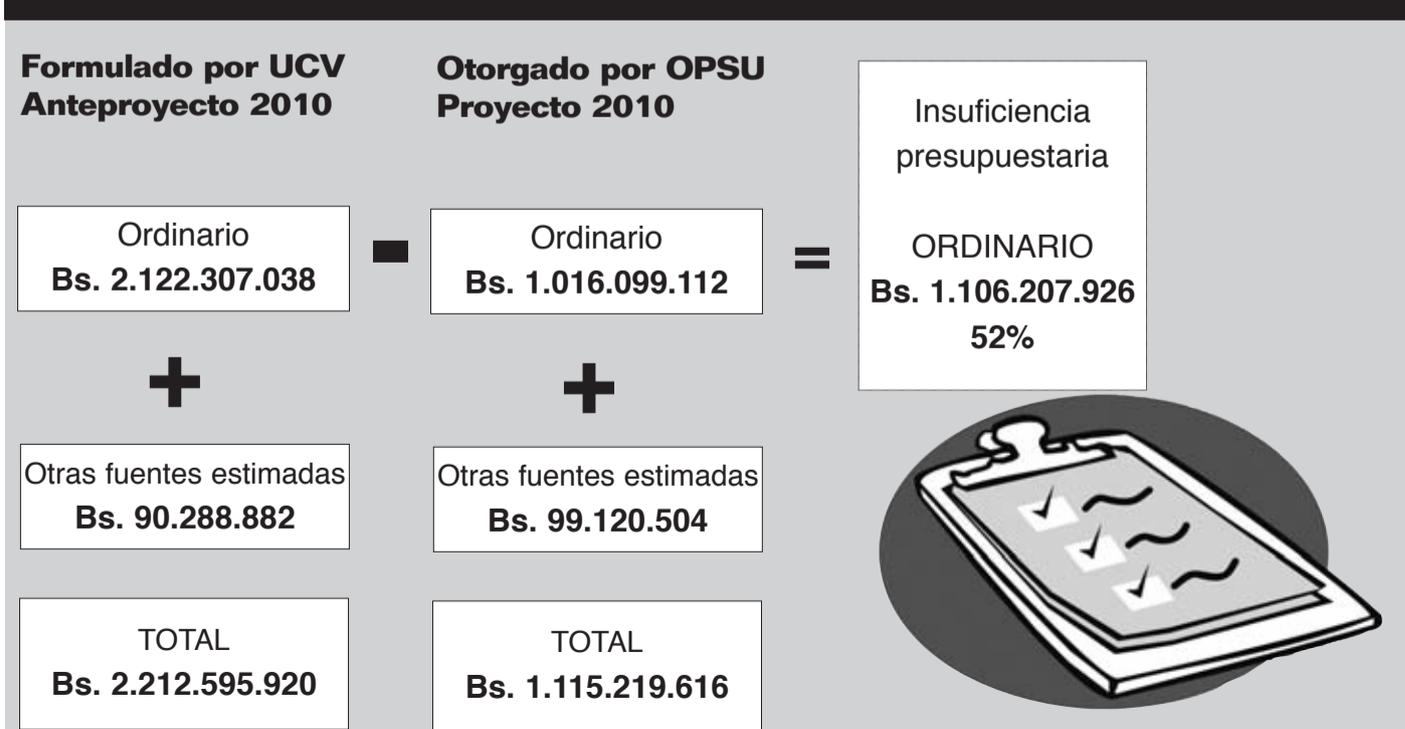
seguro HCM hasta Bs. 20.000,00, bono familiar, entre otros); los índices de inflación del año 2009 y los estimados para el 2010; el valor de la nueva unidad tributaria; la nueva cuota del I.V.A.; mejoramiento de los servicios estudiantiles (transporte, comedor, bibliotecas, becas), y los servicios de salud y condiciones de trabajo de todo el personal que labora en la institución; la posibilidad de reposición de cargos (en los actuales momentos más del 55% del personal de la UCV es jubilado y/o pensionado); desarrollo de nuevos proyectos; ampliación del servicio comunitario; ampliación y mejoramiento de los Estudios Universitarios Supervisados; poder cumplir a cabalidad con la Ley para las Perso-

nas con Discapacidad y Ley de Prevención. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, y el mantenimiento y mejoramiento de la planta física.

Explicó el Vicerrector, Bernardo Méndez, que todos esos aspectos eran considerados en el anteproyecto que se presentó, pero fueron obviados.

Le preocupa en ese sentido, que el presupuesto alcanza, básicamente, para dar clases. “Cada año se limita la capacidad operativa de la Universidad. En este momento estamos limitados básicamente a dar clases”, apuntó, y agregó que “las universidades que realizamos docencia, investigación, extensión...requerimos más que aquellas que sólo dan clases”.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010



Gestión

“La Zona Rental es un mecanismo y una palanca financiera para la Universidad, está diseñada para apoyar totalmente el desarrollo académico de la Universidad Central de Venezuela”

ZRPV la plaza más grande de la ciudad

“¿En dónde diablos jugarán?”, reza el estribillo de la canción donde el vocalista del grupo mexicano de rock, Maná, reflexiona sobre el desarrollo mal entendido y el medio ambiente. Con el regreso de la izquierda a América Latina, nuevamente hemos comenzado a escuchar voces que protestan porque las plazas han desaparecido bajo el concreto de los centros comerciales y porque las ciudades se deshumanizan cada día más. El argumento es irrefutable.

Aunque suene utópico, en la Zona Rental de Plaza Venezuela (ZRPV) —que pertenece a la UCV— se está levantando un desarrollo urbano con elementos de alta tecnología que humanizará y modernizará a Caracas. ¿Lo mejor del asunto? Todo el dinero generado en ese espacio, será utilizado para financiar las investigaciones realizadas por la Universidad Central de Venezuela.

Capital para investigación

Para ningún ucevista es un secreto que el 85% del presupuesto asignado por el Estado a la Universidad, se invierte en el pago de nómina. Si al 15% restante le aplicamos la reducción del 6% decretada por el Ejecutivo, luego de honrar compromisos como el Comedor Universitario, becas, providencias estudiantiles, mantenimiento y reparación de la Ciudad Universitaria, la UCV queda con un porcentaje a todas luces insuficiente para el financiamiento de investigaciones científicas y humanísticas.

La UCV será la universidad latinoamericana con mayor potencial económico para investigaciones. Los ingresos producidos por el 50% de la Zona Rental Plaza Venezuela, duplicarán a los actuales del CDCH. Hasta ahora se han realizado 3 estudios diferentes de impacto vial y actualmente se está ejecutando otro adicional en coordinación con las autoridades del Municipio Bolivariano Libertador

Ibrahim J. López P.
Fotos: José Lobo

La Universidad Central de Venezuela es la segunda instancia de investigación en el país, los estudios adelantados por profesores y estudiantes, se revierten a la nación y apoyan su desarrollo. El Arquitecto Frank Marcano, Presidente de la Fundación Fondo Andrés Bello (FFAB), explica como la ZRPV respaldará económicamente a la institución.

“La Zona Rental es un mecanismo y una palanca financiera para la Universidad, está diseñada para apoyar to-



talmente el desarrollo académico de la Universidad Central de Venezuela. Desde el momento en que se firma el contrato, todos sus ingresos van al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la UCV, que es la instancia universitaria encargada de desarrollar las actividades de investigación.

Este año aumentaremos 100% el aporte que hicimos en el 2008. Mientras más elementos tengamos acordados en construcción y sobre todo abiertos al público, los ingresos se van a incrementar de una manera tan importante,

que la Universidad Central de Venezuela se va a convertir en la universidad de América Latina con mayor potencia económica para financiar sus investigaciones”.

¿Con el dinero de quién?

No se dejen engañar: la Universidad no tocará ni un bolívar fuerte de su presupuesto para financiar ese proyecto. El terreno, asignado a la UCV por el mismísimo Simón Bolívar hace 182 años, fue otorgado mediante concurso público y siguiendo todos los requisitos que establece la ley, a empresas que

lo explotarán durante 30 años.

En 1978 el Estado venezolano dotó a la Fundación Fondo Andrés Bello, con el patrimonio inmobiliario de las zonas rentales Plaza Venezuela, Plaza Tres Gracias y Maracay. Con la misión de producir recursos para impulsar el desarrollo científico de la universidad, la FFAB diseñó una estrategia basada en establecer asociaciones con inversionistas privados, que obtienen el derecho de usufructo para el desarrollo por su cuenta y riesgo, pagando una renta fija durante el período de explotación. Luego, al finalizar el contrato, las bienhechurías se revierten a la Fundación, es decir, a la UCV.

El profesor Marcano, indica que mediante licitación pública se ha concedido hasta el momento casi el 60% del terreno que comprende la ZRPV. “En primer lugar se otorgó el centro comercial que está en construcción, Cativen es la empresa que lo desarrolla. El segundo producto inmobiliario que se otorgó, fue el terminal de pasajeros y galerías comerciales, el tercer producto que hemos otorgado es el hotel de 5 estrellas y el hotel ejecutivo -cuatro estrellas-, también el edificio sede del Metro de Caracas que ya está construido”.

Gestión

La ZRPV, constituirá un espacio para el desarrollo intelectual de los caraqueños. El Centro de Artes Metropolitano (CAM) estará ubicado en la Plaza Central y se orientará hacia la cinematografía, las artes visuales y la música.

La plaza más grande de Caracas

¿Cómo apoyar el desarrollo científico de la casa de estudio más importante del país al tiempo que se moderniza y humaniza a una ciudad? La respuesta la tiene sin dudas la Fundación Fondo Andrés Bello (FFAB) de la Universidad Central de Venezuela.

La Zona Rental Plaza Venezuela (ZRPV), tiene una extensión aproximada de 10 hectáreas y está ubicada entre la Plaza Venezuela, la avenida Olimpo, la avenida Las Acacias, el río Guaire y la autopista Francisco Fajardo. Por su centralidad, alta accesibilidad y potencial de desarrollo inmobiliario, se convertirá en un articulador de actividades terciarias a escala metropolitana.

Tendrá un terminal de transporte interurbano de 70 mil metros cuadrados sobre cuyo techo se levantará la plaza más grande de Caracas. El Presidente de la FFAB, Frank Marcano, explica comparativamente la importancia de ese espacio de encuentro para los caraqueños. "Contando las áreas de uso público, la plaza Altamira tiene 12.000 metros, la Plaza Caracas tiene 10.000 y la Carabobo 9.500. Esta plaza tendría 20 mil metros cuadrados de construcción, iluminación, seguridad y buen diseño de elementos paisajísticos. Para asegurar ideas de alta calidad se realizó un concurso internacional de arquitectura y obtuvimos tres proyectos con una visión particular de la plaza, que se fusionarán".

“ En 1978 el Estado venezolano dotó a la Fundación Fondo Andrés Bello, con el patrimonio inmobiliario de las zonas rentales Plaza Venezuela, Plaza Tres Gracias y Maracay con la misión de producir recursos para impulsar el desarrollo científico de la universidad, la FFAB diseñó una estrategia basada en establecer asociaciones con inversionistas privados, que obtienen el derecho de usufructo para el desarrollo por su cuenta y riesgo, pagando una renta fija durante el período de explotación”.

Centro cultural

La ZRPV constituirá un espacio para el desarrollo intelectual de los caraqueños. El Centro de Artes Metropolitano (CAM) estará ubicado en la Plaza Central y se orientará hacia la cinematografía, las artes visuales y la música.

La cineasta venezolana Margot Benacerraf, ganadora del Premio Internacional de la Crítica del Festival de Cannes en 1959, donó a mediados de este año su biblioteca personal a la Universidad Central de Venezuela. Esa importante y extensa colección de libros, estará a la disposición de los ucevistas y de todos los venezolanos en el CAM de la ZRPV.

El desarrollo urbanístico también contará con un Centro de Exposiciones, Eventos y Espectáculos, que tendrá una superficie de construcción bruta de 38.651 metros cuadrados y que se abrirá igualmente hacia la plaza central. Estará compuesto por una gran sala de exposiciones, y salas de conferencias, depósitos de las salas, comercios y estaciona-

miento.

Por Plaza Venezuela transita diariamente un millón de personas y a corto plazo confluirán las líneas 1, 3 y 4 del Metro de Caracas. Igualmente, estarán ubicados el centro de pre despacho para pasajeros del aeropuerto de Maiquetía y el puerto de la Guaira. Esos valores agregados, podrían convertir a la ZRPV en uno de los centros culturales, recreativos, académicos y económicos más importantes del país.

¿Qué pasó con las residencias estudiantiles?

Desde que se realizó el anuncio para licitar la Zona Rental Plaza Venezuela, comenzaron a escucharse reclamos solicitando que se levantarán residencias estudiantiles en lugar del desarrollo urbanístico.

No se dejen manipular. Desde hace más de 20 años, el Estado venezolano no aporta ni un centavo para los programas de vivienda de las universidades nacionales. En otras

palabras, las residencias estudiantiles no están contempladas en el presupuesto de ninguna casa de estudio pública. Adicionalmente, la ordenanza municipal prohíbe el desarrollo habitacional en la ZRPV.

El profesor Marcano señala "los estudiantes se preguntan ¿por qué se hacen hoteles 5 estrellas y nosotros no tenemos vivienda? Sus argumentos son válidos y estamos de acuerdo. Nosotros entonces les hacemos ésta propuesta: si ellos consiguen que el Estado construya las viviendas, yo les consigo el terreno. Porque el problema no está en tener un terreno, sino en tener el dinero para construir lo que ese terreno va a soportar.

La ZRPV ha estado vacía desde hace más de 40 años. ¿Por qué? Porque no había dinero. Conseguir capital no es una cosa sencilla, afortunadamente nos dieron un área que tiene muchas posibilidades. Queremos darle a la Universidad la base económica para que sea una potencia en investigación.

1

ORIGEN DE LA ZRPV Y DESTINO DE SUS RECURSOS

-Zona Rental Bolivariana: Históricamente las zonas rentales se originan en 1827, cuando el Libertador Simón Bolívar y el Doctor José María Vargas, redactan los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela. Visionariamente, el Libertador ordena crear áreas destinadas a la generación de recursos, que refuercen los ingresos universitarios para asegurar la Autonomía y el desarrollo académico, libre de cualquier injerencia política.

-Generación y destino del capital: La Fundación Fondo Andrés Bello no utiliza recursos del presupuesto de la Universidad Central de Venezuela para financiar la construcción de obras en las Zonas Rentales, ni para sus gastos operativos. Por el contrario, la FFAB genera recursos que se transfieren íntegramente a la Universidad Central de Venezuela para lograr la máxima contribución al financiamiento de la investigación.

2

ZRPV, APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL

-El plan de desarrollo y diseño urbano que se ejecuta en la Zona Rental de Plaza Venezuela, fue aprobado en 1987 por las autoridades municipales mediante la Ordenanza sobre Zonificación del Sector Espacios Rentales. La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, lo ratificó en el año 2000 a través de la Ley para el desarrollo de las Zonas Rentales y en el 2005, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador lo declaró como Proyecto de Interés Municipal.

-Los usos aprobados por la Ordenanza del año 1987 y ratificados por la Ley del año 2000, permiten, contemplan y privilegian la construcción de comercios, oficinas, hoteles, centro de exposiciones y arte, terminales de transporte, servicios asistenciales, estacionamiento y las sedes de los Bomberos Metropolitanos y del Metro de Caracas.

3

EN LA ZRPV SE CONSTRUIRÁN:

- Sede Operativa del Metro de Caracas.
- Terminal de transporte privado interurbano.
- Museo interactivo de ciencia y tecnología.
- Centro de Exposiciones, Eventos y Espectáculos.
- Centro de Arte y Entretenimiento.
- Una torre de oficinas de 38 pisos.
- Un conjunto de edificios con cuatro torres de 17 pisos.
- Un centro comercial con hipermercado Éxito.
- Conjunto de oficinas Olimpo.
- Hotel de Congresos (5 estrellas).
- Hotel Olimpo (4 estrellas)
- Galerías outlet.
- Estacionamiento con 7 mil puestos en total.



Academia

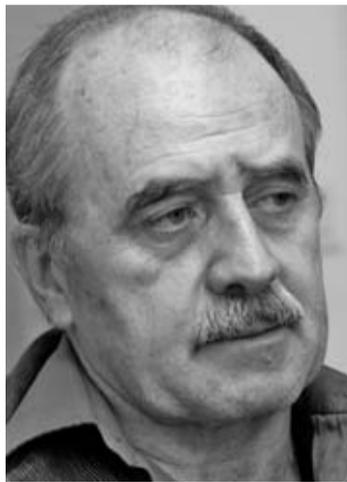
“La aplicación del Plan Estratégico (PE) “permitirá avanzar en el proceso de transformación de la Universidad, por lo que corresponde a los órganos rectores, Consejo Universitario y equipo rectoral asumir el Plan Estratégico con liderazgo y compromiso”

Seis lineamientos son clave de la propuesta

Consejo Universitario impulsa Plan Estratégico de la UCV

El Consejo Universitario acordó recientemente dar un impulso al Plan Estratégico, luego de haber conocido del profesor Humberto García Larralde, Coordinador de la Comisión que diseña dicho Plan, los objetivos, coordinadores y metas de los lineamientos que se plantean en dicha propuesta, los cuales se refieren a Flexibilidad Curricular y Movilidad Estudiantil; Fortalecimiento de la Investigación y Postgrados; Plataforma Tecnológica; Conservación y Mantenimiento del Patrimonio; Innovación y Gestión del Conocimiento; e Incentivos.

En ese orden de ideas, García Larralde señaló que la aplicación del Plan Estratégico (PE) “permitirá avanzar en el proceso de transformación de la



Prof. Humberto García Larralde

Universidad, por lo que corresponde a los órganos rectores, Consejo Universitario y equipo rectoral asumir el Plan Estratégico con liderazgo y compromiso”.

Para hacer posible la concreción del PE, se plantearon ocho acciones concretas en las que, consideró la Comisión, debía comprometerse el Consejo Universitario, como son: i) Formalizar la aprobación de los planes propuestos, ii) Aprobar lineamientos de una campaña comunicacional para su difusión a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, iii) Abrir espacios para su discusión por parte de la comunidad universitaria y recoger las observaciones correspondientes, iv) Asumir una agenda de discusión de los cambios organizativos implícitos en las transformaciones propuestas, en consulta con las instancias involucradas y preparar las propuestas de normativa correspondientes, v) Promover la cooperación y coordinación entre facultades y de-

pendencias para su adecuada instrumentación, vi) Vigilar la ejecución del Plan Estratégico y evaluar periódicamente su desempeño (metas, responsabilidades), vii) Discutir e instrumentar los cambios que se ameriten, incluyendo estructura organizativa, marco normativo y responsabilidades y, viii) Nutrir la propuesta de una nueva Ley de Universidades.

Avances de un Plan

La UCV ha venido discutiendo y materializando ciertos objetivos de la transformación universitaria en el marco del Plan Estratégico. El Coordinador de la Comisión Operativa, Humberto García Larralde, aseguró que se ha trabajado constantemente en la identificación de objetivos, responsables e indicadores del proceso de transformación que

tiene que cumplir la UCV.

“Nosotros estamos planteando un Plan Estratégico no porque seamos unos técnicos visionarios. Es que la universidad o empezaba a transformarse o se iba a quedar realmente atrás” indicó.

“Lo que estamos proponiendo en la Universidad Central lo tienen avanzado en países del primer mundo desde hace muchísimo tiempo y está a años luz de nosotros. Nos estamos quedando atrás. Podemos vanagloriarnos de que somos la mejor universidad del país, pero lo cierto es que el mundo avanza y la sociedad del conocimiento tiene una serie de exigencias muy fuertes que han obligado a las instituciones en otros países a adecuarse. Nosotros estamos en esa dirección, pero estamos rezagados.”

Lineamientos estratégicos

El Plan Estratégico, prevé una serie de objetivos concatenados para la materialización del cambio universitario que demandan los nuevos tiempos.

Lineamientos:

1 Flexibilidad curricular, que implica la apertura de los planes de estudio tubulares para que el estudiante pueda cursar asignaturas de otras escuelas y facultades para complementar su formación medular”. La flexibilidad curricular, de acuerdo con García Larralde, debe acompañarse de flexibilidad en el uso de los recursos, docentes, administrativo y de espacio, y apuntar hacia la departamentalización.

2 Fortalecimiento de la investigación y el postgrado. García Larralde sostuvo que para lograrlo, había que empezar por distinguir claramente los postgrados de profesionalización de los de investigación. Insistió en que es-

tos últimos deben estar montados sobre una línea de investigación existente y no con base en los deseos de un solo catedrático.

3 La gestión del conocimiento más allá de la divulgación. “Hoy en día se reconoce como cuarta misión de la universidad –además de la docencia, la investigación y la extensión– la innovación. La Universidad es un ente que debe no sólo difundir el conocimiento sino interactuar con los usuarios, comunidades, empresas, gobiernos, dependencias públicas. Esa interacción contribuye con generar conocimiento. Una cosa es difundir el conocimiento de un laboratorio, y otra cosa es que la Universidad se vincule con la comunidad para resolver un problema.

4 Adecuación de la plataforma tecnológica en cuanto a equipamiento, bases de datos, y la posibilidad de



apoyar la flexibilidad curricular mediante programas de educación a distancia en donde puedan montarse cursos completos en línea.

5 Conservación y mantenimiento del Patrimonio,

6 Otorgamiento de incentivos para aquellos integrantes de la comunidad ucevista que contribuyan al fortalecimiento y la innovación de la Universidad. En cuanto a los profesores, “hay que buscar mecanismos que flexibilicen la carrera académica”. García Larralde manifestó que hay que estimular a los investigadores y facilitar las condiciones de trabajo.

“Hay, desde luego, importantes restricciones financieras en todo esto, en la medida en que dependemos en un 90% del presupuesto central que nos lo da el gobierno, pero pueden irse creando mecanismos que complementen eso”.

LA UCV DEBATE LA LOE

Rectora de la UCV, Cecilia García Arocha

La LOE es incompatible con autonomía universitaria

A continuación, presentamos parte de la entrevista que concedió la Rectora Cecilia García Arocha, al periodista Manuel Felipe Sierra y que fue publicada en el periódico "ABC de la semana".

Con el reinicio de clases usted saludó a la comunidad universitaria señalando que "nuevas circunstancias habrán de requerir de la firme voluntad de los ucevistas para la defensa de los principios que expresados en la autonomía responden a los ideales de democracia y libertad". ¿Está preparada la UCV como un todo, para esta lucha?

La universidad por tradición ha sido consecuente con los principios sustentados por El Libertador y el doctor José María Vargas y que le confirieron ese carácter democrático, plural y libre. En diferentes eventos de la vida nacional y universitaria, la UCV ha honrado esos principios que tienen su máxima expresión en la autonomía. En las actuales circunstancias no tiene porque ser diferente nuestra actuación. ¿Qué un todo esté dispuesto a asumir una lucha de este tipo? No lo puedo afirmar, obviamente. Hemos dicho que la Universidad ofrece cabida y estimula el libre pensamiento y así como en el país existen diferentes posiciones ideológicas o de conveniencia, también en la universidad ellas tienen espacio. Ahora, desde luego, estamos convencidos de que la mayoría de la comunidad universitaria suscribe y milita en esos principios rectores y que tiene la voluntad y la convicción de defenderlos en todas las circunstancias.

¿Cuáles serían los ángulos más críticos de la nueva Ley de Universidades?

La ley en referencia será dictada para socavar la autonomía universitaria, ya que en la Ley Orgánica de Educación, que sirve de marco para estas leyes especiales, se le transfieren al Ministerio de Educación Superior un conjunto de atribuciones que son competencia de las Universidades, ello en clara violación al artículo 109 de la Constitución.

¿Cuáles son las atribuciones que le



serán confiscadas a la universidad?

Con el decreto 3444 del 24 de enero del 2005 el gobierno demostró su disposición de transferir varias de las competencias del Consejo Nacional de Universidades al Ministerio de Educación Superior. Las universidades autónomas denunciaron entonces la violación de su autonomía y han mantenido una actitud vigilante y de resistencia frente a esta pretensión. Ahora a través de la LOE se busca dotar de base legal este despojo de competencias. En este sentido, se le asigna al MES la rectoría en varios aspectos en cuanto a la administración eficiente de su patrimonio y recursos económicos financieros asignados según la Ley de Presupuestos para el ejercicio fiscal; sobre los programas de territorialización de la educación universitaria; los programas definidos "para la inserción productiva de egresados universitarios" en correspondencia con las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación; y sobre los programas de ingreso de estudiantes a la educación universitaria nacional y pri-

vada. El traspaso de estas competencias implica una violación de la autonomía por cuanto se despoja a las universidades del ejercicio de atribuciones que actualmente le pertenecen para asignárselas a un ministerio. Pero además habría que preguntarse ¿Qué significa la "municipalización"? ¿Cómo se municipaliza una universidad autónoma o una universidad experimental consolidada? Está claro que los únicos capacitados y habilitados para realizar legos y exitosamente ese traspaso son las autoridades de la misma universidad.

¿También se aborda el tema de las equivalencias?

Sí, claro. Eso constituye otra violación descarada de la autonomía al transferirle al MES la competencia para determinar las equivalencias que se hagan entre instituciones venezolanas y con respecto a instituciones extranjeras reconocidas tal como se contempla ahora en los artículos 47 y 48 de la LOE ya que esa atribución corresponde a los Consejos Universitarios de acuerdo al numeral 6 del artículo 26 de la Ley de Universidades.

Se desprecia la "excelencia académica"

¿También ustedes han denunciado que varias regulaciones establecidas en la Ley si bien no lo establece de manera expresa podrían ser aplicadas a las universidades?

Sí, son muchas las regulaciones que podrían ser aplicadas a las universidades por el contenido ambiguo de la Ley y conociendo la discrecionalidad con que se manejan estos asuntos desde el poder en las presentes circunstancias.

Se dijo que la Ley Orgánica de Educación no pasaría con el articulado original. Sin embargo fue aprobada sin recoger las recomendaciones de las comunidades organizativas por la Asamblea Nacional y ya está en vigencia. Se dijo también que el inicio a clases replantearía de hecho una revisión de la ley, pero ello tampoco ocurrió. ¿Qué puede hacerse a estas alturas para la impugnación eficaz de esta ley?

En esta misma semana un grupo de rectores integrantes de AVERU, acudimos al TSJ para pedir la nulidad de la LOE por ser violatoria de la Constitución. Esta solicitud se basa en estudios hechos por destacados constitucionalistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV y otras instituciones. Si la Sala Constitucional del TSJ actúa con una elemental imparcialidad no tendría otra alternativa que admitir este recurso.

La LOE no contiene ninguna disposición que estimule la excelencia académica sino que su articulado se orienta hacia la masificación, el populismo, el centralismo, la ideologización, el parroquialismo, el atavismo y el autoritarismo. Como ha dicho un autor nacional en las 9114 palabras que conformaron el proyecto que luego fue convertido en ley sólo aparece mencionada 9 veces la palabra "escuela"; la palabra "aprendizaje" se menciona apenas 5 veces y la palabra "enseñanza" 3 veces. La ausencia de preocupación por la calidad de la educación se manifiesta de muchas maneras, no sólo en el estado de abandono en que se encuentran los planteles públicos sino en el cerco económico que se ha tendido alrededor de las universidades.

Pero esa falta de interés por la calidad de la enseñanza se manifiesta también en las interferencias del gobierno, en el funcionamiento de las instituciones privadas de primaria y secundaria. El gobierno no sólo desconoce el artículo 103 de la Constitución que habla de una "educación integral de calidad", sino que pone todo tipo de trabas para que este propósito sea alcanzado plenamente.

¿Existen coincidencias sólidas a nivel de las autoridades rectorales públicas y privadas, para enfrentar los aspectos negativos de la nueva Ley de Universidades?

Todas las universidades públicas y privadas, agrupadas en AVERU, estamos comprometidas a luchar contra esa ley. Demostración de ello es la participación masiva en las reuniones que al respecto hemos realizado; y el consenso en cuanto a los argumentos y las acciones a ser emprendidas.

Especial LOE

Rectores se apoyan en análisis realizado por constitucionalistas

Universidades nacionales solicitan nulidad de LOE

El recurso fue presentado ante la Sala Constitucional; en el mismo, se le imputan al texto legislativo vicios esenciales de procedimiento y vicios de fondo o sustantivos. Entre los primeros enumeran los siguientes:

La invalidez de la LOE por haber sido sometida a una sola discusión, lo que constituye una infracción del artículo 207 de la Constitución, el cual establece como condición esencial y existencial de toda ley que sea sometida a dos discusiones en días distintos, y está demostrado que el proyecto fue aprobado en primera discusión el 21 de agosto de 2001, y en la supuesta segunda discusión el 13 de agosto de 2009. Pero de conformidad con la sentencia 1718, de 18-05-2006, de la Sala Constitucional, dictada en un caso similar, el procedimiento legislativo en que se produjo la primera discusión decayó, es decir, perdió su validez, porque ocurrió en el curso de la legislatura correspondiente al período 2000-2005; en consecuencia, no existiendo esa primera discusión, según la doctrina vinculante de la Sala Constitucional, resulta incontestable que la LOE fue sancionada con una sola discusión, precisamente a la que fue sometida el 13 de agosto de 2009.

La invalidez de la LOE por haberse infringido en su formación el artículo 208 constitucional y el artículo 147 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional (RIDAN). En el supuesto negado de que hubiere sido sometida a las dos discusiones constitucionales, de todas maneras la LOE estaría afectada por un vicio esencial de procedimiento, en virtud de que la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (La Comisión) no presentó el informe exigido por los preceptos mencionados en el epígrafe, el cual debe ser sometido a la plenaria para que sirva de base a la segunda discusión, pues



lo sustituyó por un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación, lo que queda demostrado con la inexistencia misma del informe, y con el texto, contenido y alcance del nuevo proyecto sancionado por la Asamblea Nacional.

La invalidez de la LOE por haberse transgredido en su formación los artículos 211 constitucional y 172 del RIDAN, los cuales regulan la necesaria participación ciudadana en el procedimiento de formación de las leyes, de tal manera que si no se produce dicha participación, la ley sancionada "ope constitutionem", es nula.

La invalidez de la LOE, por haber incurrido la Asamblea Nacional en una especie de fraude a la Constitución, porque de conformidad con el mandato imperativo de su artículo 203, debía sancionar una Ley Orgánica para desarrollar el derecho constitucional (humano) a la educación, tal como aparecía concebida en el proyecto aprobado en el 2001, y en su lugar san-

cionó una Ley Orgánica para que sirva de marco normativo a un conjunto de leyes ordinarias (24), con la finalidad de eludir el mandato de regular integralmente, en un texto legislativo (orgánico) el derecho humano a la educación.

Entre los segundos (vicios de fondo) destacan:

La infracción del artículo 102 de la Constitución, que define el derecho a la educación como un servicio público fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, por el artículo 15, numeral 9, de la LOE, que implícitamente establece como uno de los fines de la educación la ideologización de los educandos, al condicionar el logro de su "suprema felicidad social", a la implantación del modelo socialista, conclusión a la cual se llega cuando se armoniza el citado precepto legal, con el artículo 2, del Decreto con fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, que también se refiere al logro de la "suprema felicidad social", definiéndola como el modelo socialista. En fin, la ideologización implicada en el artículo 15, numeral 9, de la LOE, comporta utilizar la educación como un instrumento para la construcción del modelo socialista, derivado de la "doctrina" del Socialismo del Siglo XXI.

La infracción del artículo 109 de la Constitución, consagratorio de la autonomía universitaria, por el artículo 35, numerales 2, 3, 4 y 5 de la LOE, porque le suprime la competencia exclusiva y excluyente a las universidades autónomas para dictar normas de autogobierno y de organización, precisamente en las materias enumeradas en los citados numerales, y se la transfiere a la Asamblea Nacional para que la ejerza mediante "leyes especiales", y al Ejecutivo Nacional para que la ejerza mediante reglamentos y resoluciones.

La Ley Orgánica de Educación fue aprobada. Las universidades autónomas no estando de acuerdo con la decisión, decidieron presentar al Tribunal Supremo de Justicia, la nulidad de dicha Ley, apoyados en la interpretación jurídica que hiciera un grupo de constitucionalistas.

Foto: Andrew Álvarez

“De darse el voto paritario, se le daría la posibilidad de votar a todos los miembros de la comunidad universitaria”

C) La infracción del mismo artículo 109 de la Constitución, por el artículo 34, numeral 3, de la LOE, al violentar la integración de la comunidad universitaria, dado que el precepto constitucional la limita a los profesores, estudiantes y egresados, y el precepto legal la amplía incluyendo en dicha integración al personal administrativo y al personal obrero, cuando, dicho sea de paso, esa fue una proposición negada por la Asamblea Nacional Constituyente, y negada también por el pueblo al rechazar la reforma de la Constitución en el referendo de diciembre de 2007.

d) La infracción del mismo artículo 109 de la Constitución, por el artículo 34, numeral 3, de la LOE, mediante el cual se modifica la naturaleza del derecho académico a elegir las autoridades universitarias, al convertirlo en un derecho político, con la finalidad de desnaturalizar la “igualdad de trato”, que permite elegir a las autoridades mediante el voto ponderado de los integrantes de la comunidad universitaria, e introducir la figura del mandato revocable de las autoridades.

La invalidez de la LOE por haberse transgredido en su formación los artículos 211 constitucional y 172 del RIDAN, los cuales regulan la necesaria participación ciudadana en el procedimiento de formación de las leyes.

Analizaron el aspecto electoral y encontraron inconsistencias

Comisiones electorales de universidades nacionales en desacuerdo



Los integrantes de las Comisiones Electorales de las Universidades Nacionales, se reunieron para analizar la normativa contenida en la recién aprobada Ley Orgánica de Educación con relación a la materia electoral que regula las elecciones en las Universidades Nacionales. De esta reunión, surgieron una serie de inquietudes que plasmaron en un documento, cuyo propósito, tal como lo expresa, es el de dar a conocer los alcances de dicha

Además, en la norma de la LOE a que nos referimos se remite al Reglamento la determinación de la participación de los miembros de la comunidad universitaria, o al menos de los egresados, la cual está actualmente regulada en la Ley de Universidades.

Foto: Andrew Álvarez

Ley, a fin de considerar la solicitud de anulación de sus inconsistencias.

En la recién aprobada Ley Orgánica de Educación de 2009, en su artículo 34 numeral 3, se contempla lo siguiente: “Elegir y nombrar sus autoridades con base en la democracia participativa, protagónica y de mandato revocable, para el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento. Se elegirá un Consejo Contralor

conformado por los y las integrantes de la comunidad universitaria”.

Ahora bien, señala el documento, con ello se menoscaba el contenido de la autonomía universitaria y se infringe la Constitución en el artículo 109, en cuanto a la regulación sobre los integrantes de la comunidad académica, por cuanto es distinta a lo establecido en ese mismo artículo.

“En la norma constitucional se dispone, en concordancia con lo contemplado en la Ley de Universidades vigente, que la comunidad académica está integrada por profesores, estudiantes y egresados, los cuales participan en la elección de las autoridades rectorales y decanales, en la proporción que determina la Ley; como quiera que la reforma constitucional propuesta fue rechazada en el referendo popular, es necesario continuar aplicando el artículo 109 de la Constitución, y la comunidad académica seguirá integrada en la forma prevista en esta norma, porque mediante una Ley Orgánica no se puede modificar el texto de una disposición constitucional. Además, en la norma de la LOE a que nos referimos se remite al Reglamento la determinación de la participación de los miembros de la comunidad universitaria, o al menos de los egresados, la cual está actualmente regulada en la Ley de Universidades. De modo que en el artículo 34 numeral 3 de la LOE se subvierte completamente la jerarquía del ordenamiento jurídico: la Ley contradice la Constitución y el Reglamento modifica la Ley”.

Señalan que, de darse el voto paritario, se le daría la posibilidad de votar a todos los miembros de la comunidad universitaria, tal como si las elecciones de autoridades universitarias fuesen unas elecciones de carácter popular, y no lo son. “Esta es una elección de una jerarquía académica, la elección de un Rector o un Decano, contempla mayores requisitos que para elegir cualquier cargo popular en el país”.



Especial LOE

“Tratándose de una ley orgánica, debía haberse remitido a la Sala Constitucional del TSJ para que ésta se pronunciara sobre su constitucionalidad y rango orgánico antes de ser promulgada”

Humberto García Larralde, economista, profesor de la UCV

Lo que es necesario saber de la LOE

El ex Vicerrector Administrativo, hace un análisis de la Ley Orgánica de Educación, y ofrece algunas respuestas a interrogantes que surgen del debate en torno al texto legal recientemente aprobado

¿Cómo pudo aprobarse tan rápido?

La Ley Orgánica de Educación (LOE) fue aprobada cerca de la medianoche del jueves, 13 de agosto, luego de una sola discusión en plenaria de la Asamblea Nacional (AN). El proyecto de ley presentado a la consideración del cuerpo legislativo no guardó relación alguna con lo aprobado por consenso en primera discusión en 2001, cuando la AN era mucho más representativa y plural.

Lamentablemente, el proyecto de 2001 fue engavetado luego de que el presidente Chávez amenazara recibirlo con “el bate de Sammy Sosa”. Lo que se acaba de aprobar constituye un proyecto nuevo, que requería de dos discusiones en plenaria, no una, conforme a lo establecido en los artículos 207, 208 y 209 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Tratándose de una ley orgánica, debía haberse remitido a la Sala Constitucional del TSJ para que ésta se pronunciara sobre su constitucionalidad y rango orgánico antes de ser promulgada, como obliga el artículo 202 de la CRBV, cosa que tampoco se hizo.

¿Qué se desprende de la manera como fue aprobada?

Primero, un desprecio total por la opinión de la ciudadanía y por el proceso de participación política de que tanto se ufana retóricamente el Gobierno. Con su disposición a imponer, como fuese, una propuesta inconsulta, quedó patente que los diputados oficialistas no están dispuestos a ad-

mitir posiciones divergentes a las del Presidente. Por lo tanto, no representan a sus electores, como obliga el artículo 197 de la CRBV[4], sino exclusivamente los intereses de Chávez. Por tal razón, la LOE carece de legitimidad política.

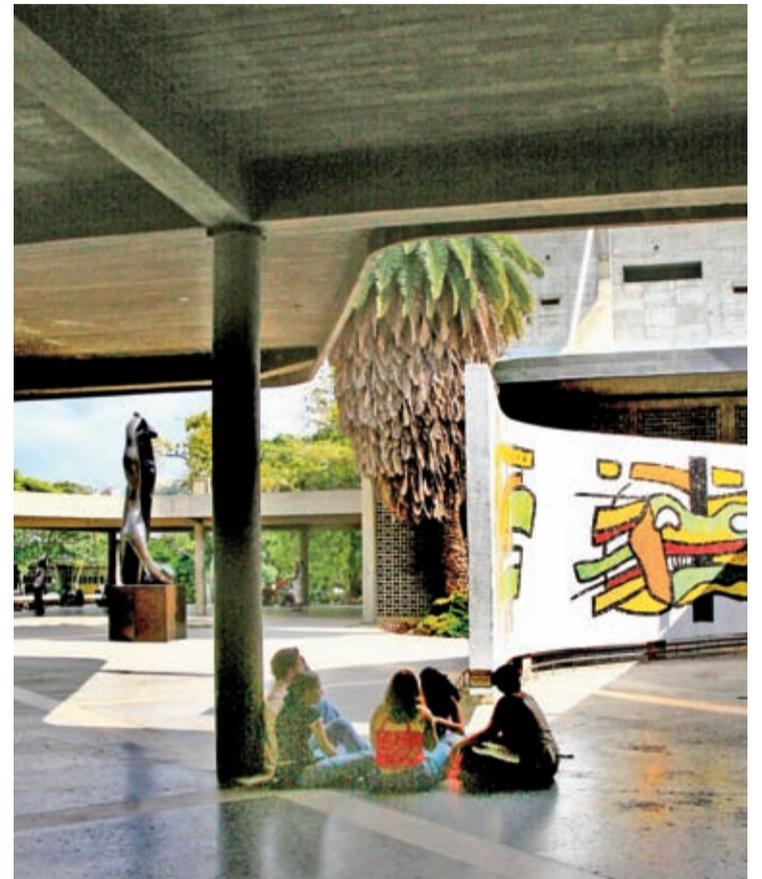
Segundo, se evidenció el desprecio de estos diputados por el Estado de Derecho consagrado en la Constitución y las leyes. La represión brutal de los que pidieron, pacíficamente, ser escuchados revela, además, el desprecio por los derechos civiles consagrados en la Carta Magna y en los acuerdos internacionales suscritos por Venezuela. Por lo tanto, tampoco goza la LOE de legitimidad jurídica, y mucho menos moral y ética.

¿Qué se propone la LOE?

Amparado en la consigna

del Estado Docente, establece la rectoría del Estado para Garantizar 12 elementos asociados al hecho educativo; Regularizar, supervisar y controlar otros 10; Planificar, ejecutar, coordinar políticas y programas, 14 aspectos; Promover, integrar y facilitar la participación social, según cuatro criterios; y Promover la integración cultural y educativa regional y universal conforme a otros siete. Este control está representado, además, por un conjunto de leyes especiales a ser promulgadas, que habrán de regular:

- a) El subsistema de educación básica (señalado en el artículo 31 de la LOE);
- b) El subsistema de educación universitaria (artículo 32, idem.);
- c) La educación intercultural bilingüe (artículo 27);
- d) La formación de los do-



centes del sistema educativo (artículo 37);

e) La carrera docente (artículo 40); y

f) La evaluación estudiantil en los niveles de educación universitaria (artículo 44).

Adicionalmente, se hace referencia a una variedad de reglamentos que habrán de normar aspectos específicos del sistema, entre otros, la creación de Consejos Estudiantiles (artículo 21) y la organización

y funcionamiento de la comunidad educativa (artículo 20, # 2).

Por último, se controla el monto de la matrícula y demás erogaciones en instituciones educativas privadas, prohibiéndose la constitución de “fundaciones, asociaciones civiles, sociedades mercantiles, o cualquier otro mecanismo” para cancelar montos superiores (artículo 6, # 2, literal i).

¿Cómo se manifiesta este control en las universidades?

En la práctica desaparece su autonomía, no obstante su mención formal en el artículo 34, al ser usurpadas potestades reservadas al régimen autónomo de las universidades nacionales, en particular referidas a:

- a) Los mecanismos de ingreso de estudiantes a las universidades nacionales y privadas (artículo 6, # 3, literal I y artículo 35, # 2);
- b) La necesaria autorización, orientación, regulación y seguimiento de convenios bilaterales o multilaterales por parte del Ejecutivo, para financiar sus proyectos educativos (artículo 6, # 5, literal f);
- c) La elección de las autoridades académicas, al estable-

cerse igualdad de condiciones de participación a profesores, estudiantes, personal administrativo, obreros y egresados, quienes elegirán un Consejo Contralor de cuyas atribuciones y composición nada se dice (artículo 34, # 3). ¿Reemplazará al Consejo Universitario?;

d) El financiamiento del subsistema de educación universitaria (artículo 35, # 1);

e) La creación intelectual y los programas de postgrado de la educación universitaria (idem., # 3);

f) La evaluación y acreditación de los miembros de la comunidad universitaria (ibíd., # 4);

g) El ingreso y permanencia de docentes a las universidades (# 5);

h) La carrera académica (# 6); y

i) “La oferta de algunas carreras que por su naturaleza, alcance, impacto social e interés nacional deban ser reservadas para ser impartidas en instituciones especialmente destinadas para ello” (# 8).

Por otro lado, conforme al artículo 46, la certificación de títulos que acreditan conocimientos académicos, profesionales y docentes, lo hará el ente rector del Estado y no las autoridades universitarias. Adicionalmente, este órgano normará el otorgamiento de reválidas o equivalencias de los estudios realizados en instituciones extranjeras reconocidas.

Finalmente, esta “autono-

mía” tan limitada sólo se le reconoce a “aquellas instituciones de educación universitaria que les sea aplicable”. Ello contrasta con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Universidades vigente, que dispone simplemente que las universidades son autónomas. Si bien el Estado puede crear universidades experimentales, conforme al artículo 10 de esta ley, éstas “gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa”, esperando que la evaluación de su desempeño permitiese modificar o suprimir este status de experimentales, es decir, pasar a ser universidades plenamente autónomas.

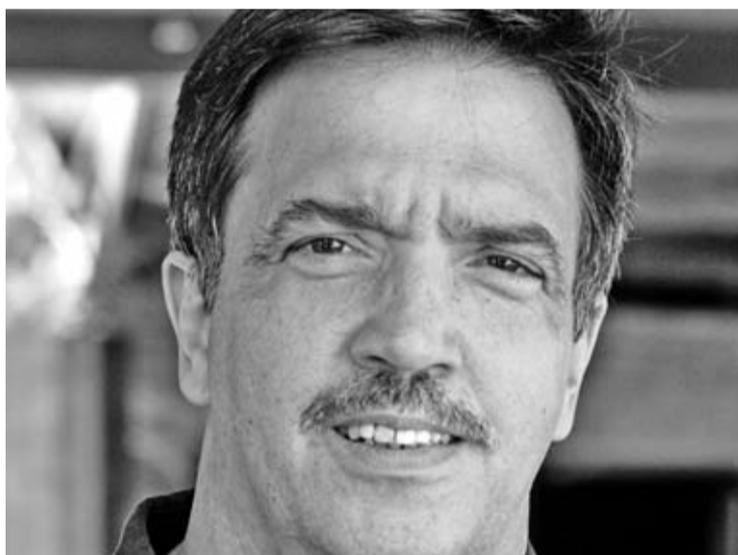
Academia

“La competitividad de las universidades no se debe relacionar únicamente con la investigación, porque hay múltiples componentes incluyendo al que prefiere denominar interacción social en lugar de extensión”

Desde el Vicerrectorado Académico se reactiva la UCV

Gestión del conocimiento, aprovechamiento del saber

El conocimiento, un bien intangible y de suma importancia, es negocio y materia prima de las entidades académicas, pero ¿qué ganamos con saber sin aplicar? En esta era de la información, la aplicabilidad de los conocimientos generados en la academia, en el entorno social y a favor de un beneficio colectivo, debe ser punta de lanza de las instituciones de educación superior. Consciente de su responsabilidad, la UCV está dando sus primeros pasos.



Redimensionando el saber

“Las instituciones académicas deben entender que el activo más importante que tienen es el conocimiento de su personal”, explicó el profesor de físico-química y gerente de información y conocimiento del Vicerrectorado Académico, Manuel Caetano.

El conocimiento, en un principio se manejaba únicamente de manera divulgativa, se impartía. Hoy en día la misión debe ser no sólo promover la producción de nuevos conocimientos –a través de la investigación– sino utilizarlos para generar un beneficio en el entorno social. En la transferencia del conocimiento y en la aplicabilidad real que tenga es donde se ancla la gestión de este activo intangible. Para lograr esto, Caetano explica que lo primero que hay que conocer es ¿“quién sabe y qué es lo que sabe”?

Dinamizar la relación academia-sociedad, ofrecer el conocimiento que produce el personal docente, generar mayores ingresos a la universidad y apoyar el desarrollo del país son objetivos posibles de alcanzar si se realiza una eficaz gestión del conocimiento

Claudia Salazar

Pasos para una gestión efectiva

Gestionar el conocimiento es un proceso largo

y complejo, que requiere entre muchas otras cosas de organización y continuo seguimiento, pero ¿cómo gestionar algo tan intangible y abstracto?

Levantamiento de las competencias: la universidad debe contar con un repositorio de conocimientos en función de lo que su gente sabe y hace. Crear una especie de base de datos, que pueda actualizarse de forma individual, que contenga toda la información sobre proyectos, tesis, cursos, investigaciones o cualquier otro avance o producción intelectual que tenga el personal docente, es el paso inicial. Si bien es cierto que los docentes “son los más importantes en materia de conocimiento y por ser el personal fijo, debería incorporarse también información de los estudiantes tesistas y en pasantías” explicó el profesor.

“Debemos conocer lo que podemos ofertar y la-



mentablemente no poseemos esa información con precisión, al menos el levantamiento de estos datos no se hace de manera sistematizada y eso es algo que debemos alcanzar”.

La antropóloga Nydia Ruiz, hace ya algunos años inició el levantamiento de información en las facultades de ingeniería y ciencias en función de los proyectos de energía, y el de salud y calidad de vida. Actualmente Ruiz y su equipo se han encargado de diseñar una metodología eficiente que permita hacer el levantamiento de información de forma generalizada.

Mercadeo de la información: “debe mercadearse lo que tenemos para ofrecer, de nada vale colgar la oferta y no hacer nada con ella” apunto Caetano. Una vez hecho el levantamiento de la información lo ideal sería poder “vender” esos proyectos e investigaciones para ser aplicados en la sociedad. Así podrían generarse ingresos a la universidad o también plantearse la aplicación de estos proyectos como asistencia social.

En este momento la Fundación UCV se ha encargado de mercadear y ofrecer los proyectos e investigaciones del activo intelectual de la universidad, pero en realidad y muy a pesar de su buena voluntad y ganas de asumir esta tarea, se les es-

tá delegando una responsabilidad para la cual no fueron concebidos, “considero que más allá de crearse nuevas instituciones que asuman estos roles deben replantearse las ya existentes para poder cumplir cabalmente con los nuevos proyectos”, apuntó Caetano.

“Venta” del proyecto: una vez ofrecida la información y aceptado el proyecto lo que resta es su aplicación. La importancia de este proceso es el impacto en las comunidades, generando cambios realmente trascendentales “imagínemonos que llegamos a un barrio con ingenieros, arquitectos, odontólogos, médico; se produciría un impacto positivo en nuestro entorno”, explicó el profesor.

Gestionar el conocimiento es un proceso que el Vicerrectorado Académico adoptó como parte de sus líneas estratégicas durante este periodo; para Caetano es fundamental el proyecto no sólo porque vincula academia y sociedad en una simbiosis necesaria para ambos, sino porque, representa un “reto al desempeño; el desempeño de la universidad debe ser retado, estamos vegetando en un estado poco concerniente al entorno, la universidad se ha vuelto lenta y anticuada y gestionando el conocimiento podemos sacarla de esa inactividad”

Estudiantil

“En ese camino que deben recorrer los estudiantes para convertirse en profesionales, muchas son las piedras y los desvíos que se pueden encontrar”

Estudiantes que vencieron las dificultades del camino

Toreros de la Academia

Empezar una carrera universitaria, es también empezar una nueva etapa de la vida. Cuando se trata de escoger una institución para hacerlo, el anhelo de miles de bachilleres es verse de toga y birrete en el Aula Magna. Pero en ese camino que deben recorrer para convertirse en profesionales muchas son las piedras y los desvíos que se pueden encontrar. Algunas estrategias, consejos y experiencias de quienes han salido victoriosos, quizá puedan ayudar a torear las vicisitudes del camino.



Alejandro Salazar Odontólogo Egresado hace 2 años

Las dificultades...

Siempre mi mayor complicación fueron los pacientes porque suelen ser muy inconstantes, a veces un mismo paciente tiene que ir más de una vez a la semana a la consulta, y en ocasiones ni siquiera pueden ser atendidos. Por otro lado, los pacientes suelen ser de bajos recursos y algunos no tienen para costear sus tratamientos, así que el estudiante termina poniendo de su dinero para poder terminar el trabajo.

La estrategia...

Yo creo que lo que hay que hacer es hablar mucho con el paciente, estimularlo para que continúe asistiendo a las consultas, hacerle saber que aunque el proceso sea tedioso, los resultados finales valen la pena y obtendrán un trabajo de calidad.

Un consejo...

A aquellos que piensan en odontología como carrera les recomiendo que se asesoren bien, que investiguen no sólo si les interesa como carrera sino como profesión, que evalúen si verdaderamente tienen la vocación necesaria para luchar dentro de una facultad compleja. De ser así, al final es muy satisfactorio.



Ximena Carquez Biología 9no. Semestre

Las dificultades...

Lo que a mí me sucedió es que me sentía frustrada porque lo que yo quería estudiar era medicina, y al principio de la carrera donde se ven materias como matemática, física y química me sentía en una especie de extensión del bachillerato, no estaba realmente motivada.

La estrategia...

No diría que seguí una estrategia como tal, solo me dejé llevar, mientras continuaba con la esperanza de entrar en medicina. A partir del tercer semestre vi unas materias que me mostraron la verdadera labor del biólogo, y conocí gente con la que pude conversar mejor sobre la carrera y sus cosas positivas, a partir de allí estaba segura de querer continuar con la carrera.

Un consejo...

A quienes quieren estudiar esto les recomendaría investigar más sobre la carrera, profundizar, conocer las menciones, que no sólo se dejen llevar por lo que escuchan, puede que les pase como a mí, pero es mejor empezar estando claros.



Dagne Cobo Comunicación Social 9no. Semestre

Las dificultades...

Mi dificultad con la universidad nunca ha sido académica. Yo vivo en la Guaira y eso me ha impedido muchas cosas, desde inscribir materias en las noches, como a asistir a las actividades extracurriculares (foros, conciertos, talleres, obras) que ofrece la universidad, todo por la complicación con el transporte.

La estrategia...

Más que una estrategia creo que fue una cosa de costumbre, a veces me quedaba en casa de mis amigos cuando quería hacer cosas en Caracas y estructuré mi horario de la manera más cómoda en función al lugar en donde vivo.

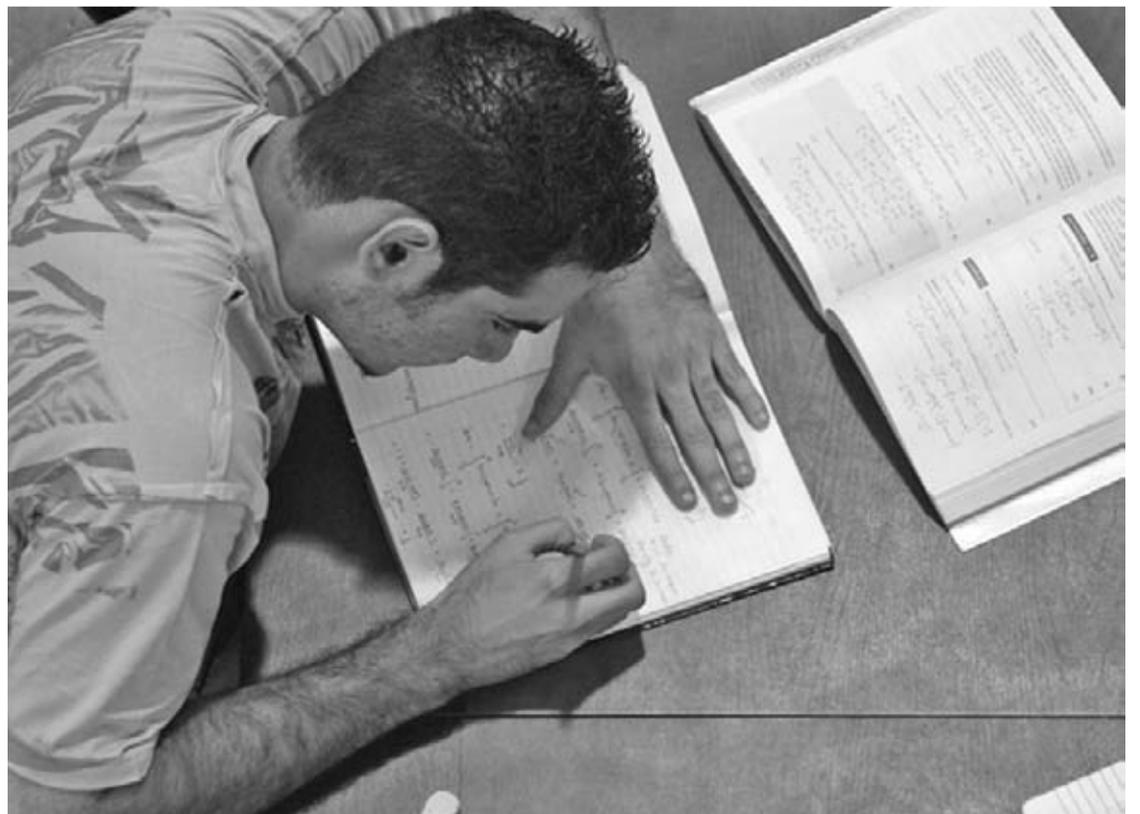
Un consejo...

Yo aconsejaría no detenerse por eso, tratar de adecuarse lo más posible y entender que siempre habrá un momento para hacer las cosas.

¿Después de clase qué?

La UCV, sus espacios y alrededores ofrecen un mundo de posibilidades y los estudiantes no pierden oportunidad para disfrutar de ellos al abandonar las aulas. Algunos estudiantes ucevistas nos comentaron... ¿después de clase qué?

- Nos vamos a conversar al cafetín de Trabajo Social.
- Vamos directo al comedor.
- Hago yoga en el Estadio Olímpico.
- Dependiendo de la hora nos tomamos unas birras en La Padrona.
- Vamos a la cancha de Faces.
- Nos quedamos en Plaza Cubierta y compramos en el Café UCV que es excelente.
- Vamos a las canchas frente a Comunicación Social.
- Caminamos por la universidad y nos sentamos en cualquier parte que encontremos libre.



Estudiantil

“Vigentes quizá desde la fundación de las diversas escuelas, muchos de los pensum de las distintas carreras universitarias se han quedado atrás en relación a las necesidades y exigencias del actual profesional”

Los estudiantes piden cambios

Vigentes quizá desde la fundación de las diversas escuelas, muchos de los pensum de las distintas carreras universitarias se han quedado atrás en relación a las necesidades y exigencias del actual profesional y del campo laboral. Los estudiantes lo notan, y solicitan cambios.

Cambios para Economía

- Que se actualice el pensum en función de la entrada al mercado laboral
- Logramos incorporar Econometría 2 que era electiva
- Logramos sustituir Computación por Introducción a la economía II, esto nos llevó lograrlo casi cuatro años
- Pedimos la fusión de materias como Crítica a la economía política clásica y Economía marxista contemporánea con la del Pensamiento marxista

Cambios para Comunicación Social

- Ampliar la formación en el campo audiovisual, es una escuela muy periodística
- Reorganizar el momento en que se dictan las materias para poder hilar el conocimiento más fácilmente
- Que se realice un año instructivo de nivelación
- Adaptar la formación del periodista a nuestros tiempos
- Hacer de las pasantías algo obligatorio, porque es vinculante con la práctica de calle.

Beneficios para los estudiantes

La Organización de Bienestar Estudiantil se encuentra a disposición del estudiantado ucevista ofreciendo diversos servicios y asesorías gratuitas que muchos estudiantes desconocen

Consultas:

- Medicina general
- Dermatología
- Ginecología
- Psiquiatría
- Servicio odontológico

Para solicitar cualquiera de estos servicios solamente debes presentarte en el edificio de OBE (después del hospital clínico universitario) con tu carnet vigente y pedir una cita. Además de la asistencia médica la organización presta su colaboración luego de evaluar el caso, a estudiantes que necesiten equipos o ayudas especiales como lentes correctivos, muletas, medicinas, tratamientos de ortodoncia, entre otros.

Por su parte el estudiante cuenta con un Plan asistencial a través de FAMES (Fundación para el Servicio de Asistencia Médico Hospitalaria para los Estudiantes de Educación Superior) que cubre al estudiante en caso de emergencia durante los 365 días al año, en las clínicas convenio.

Carlos Lozada Villegas,

estudiante preso en retén de La Planta

Desde la cárcel se prepara para graduarse de Filósofo

Carlos Lozada Villegas es un ucevista próximo a graduarse de filósofo. Hasta ahí, todo va bien, si no fuera porque permanece recluido en el retén de La Planta, acusado, junto a otros funcionarios de la Alcaldía Metropolitana, de causar alteración del orden público, lesiones graves a un PM e interferir equipos de transmisión.

A pesar de ello, desde la celda hace las últimas revisiones a su tesis de grado, que versa sobre la vida y obra del filósofo venezolano Ernesto Mayz Vallenilla y sus ideas en torno a la globalización y al mundo uni-



polar. Tal como señaló Lozada, ya la escuela de Filosofía le aprobó el proyecto y el Consejo Universitario dirigió una carta al Ministerio de Educación Superior para que le permitan defenderla en la UCV.

El estudiante de filosofía, señala que no le importa defender su tesis en la cárcel y graduarse en el Aula Magna. Mientras tanto, se concentra en afinar los detalles de su trabajo, y leer “Gobierno en mano”, libro que escribiera el ex Canciller Enrique Tejera Paris, y que le permite, desde su estancia, pensar que “En política hay que tener poder de aguante”.

El próximo 6 de noviembre se realizarán comicios

Estudiantes eligen nuevos representantes

El próximo 6 de noviembre, a partir de las 8 de la mañana, se llevarán a cabo las elecciones de gobierno y cogobierno de la UCV. En un proceso de elecciones primarias, el movimiento estudiantil eligió una plancha unitaria que representará al grupo.

Tal como lo señaló Roderick Navarro, candidato ele-

gido para optar a la Presidencia de la Federación de Centros Univrsitarios, FCU, por la plancha 100% Estudiantes, “con esta unidad damos ejemplo al país de que podemos ponernos de acuerdo en una mesa y, desde allí, construir desde distintos puntos de vista las políticas que Venezuela y la Universidad necesitan”.

En ese orden, el actual Presidente del organismo estudiantil, Ricardo Sánchez, resaltó la importancia de este proceso electoral y la forma cómo eligieron a sus candidatos.

“Esta generación da un paso para que una nueva generación asuma el liderazgo de la FCU, con la elección de una plancha que tenga el respaldo masivo de todos los grupos universitarios”, apuntó Sánchez.

Propuesta alternativa

Representantes del Movimiento por la Transformación Universitaria marzo 28, mejor conocido como M-28, entregó al Consejo Universitario de la UCV, un documento en el que solicitan espacios para disponer entre 10 y 20 urnas, el día en que se efectuarán las elecciones estudiantiles, para realizar un referéndum consultivo para la integración de los consejos estudiantiles, tal como reseñó la Agencia Bolivariana de Noticias.

“Solicitamos que se hagan comicios electorales a los fines de definir los consejos estudiantiles como una alternativa que supere las viejas estructuras, las cuales han demostrado que no están consustanciadas con las grandes necesidades del país”, señaló Damián Alifa, integrante de la organización.



Patrimonio

“En la actualidad la población atendida diariamente en la CUC supera las 130.000 personas, por tanto la demanda de agua potable se fue incrementando en el tiempo”

En la década de los '50, la Ciudad Universitaria de Caracas fue diseñada por el Maestro Carlos Raúl Villanueva estimando una población estudiantil de 5000 alumnos, con una previsión de 20 escuelas que funcionarían en 65 edificaciones. Para esa década, pocos vehículos transitaban por la ciudad, los sistemas de aire acondicionado no habían sido previstos en las edificaciones de la naciente Ciudad Universitaria, en virtud de las bondades del clima y de la magnífica adaptación a la tropicalidad de esta impactante arquitectura. Eran pocos y sencillos los sistemas eléctricos, de telefonía, y apenas los sistemas computarizados estaban aplicándose en algunos sectores del país. Nuestra ciudad no padecía la negativa influencia de la inseguridad, de los intensos problemas sociales ni de una economía profundamente golpeada.

Crecimiento acelerado

En la actualidad nuestra Ciudad Universitaria ha superado considerablemente estas estimaciones: para 2005 la cantidad de estudiantes llegaba a 48.000, la suma de personal obrero, administrativo y docente superaba los 20.000 mientras que una población flotante de visitantes diarios ascendía a 30.000. Esta intensa masa humana ingresa a la compleja Ciudad accediendo por cinco puertas principales ya sea en vehículos (contabilizados para esa fecha en 21.000, diariamente) o peatonalmente. La escala de nuestra Ciudad Universitaria es considerable: 164,22 hectáreas de terreno con un total de 22,46 hectáreas de áreas verdes, 5.100 puestos de estacionamiento dentro de la CUC, el número de edificaciones ascendió a 89 y su complejidad y especificidad generan condiciones particulares.

Dentro de nuestro campus funcionan 30 Institutos y Centros de Investigación, un Hospital de referencia nacio-



La Ciudad Universitaria de Caracas 50 años de incremento en la demanda de servicios



**Arq. MSc, Nelly
Del Castillo L.
Directora COPRED**

nal con capacidad de 1.200 camas y atención ambulatoria permanente. Edificaciones con previsiones de atención odontológica, ambulatoria, oncológica de forma constante y en crecimiento, así como una planta de vacunas. Igualmente, el área cultural de nuestra CUC es inmensamente amplia, completa y versátil: poseemos una sala de teatro que además de hermosa y “sublime” puede albergar 2.696 almas. Una sala de conciertos para 457 espectadores, bibliotecas, 12 auditorios, salas de exposiciones y salas de ensayo. Pa-



ra complementar de forma integral la formación de los nuevos profesionales, así como de empleados y profesores, se contempló la construcción de 2 estadios, gimnasio, campo deportivo, complejo de piscinas, canchas de tenis, así como un Jardín Botánico y Herbario Nacional de 70 hectáreas.

El proyecto original de la CUC contempló igualmente un sistema de dotación del acueducto conformado por aducción N° 1 Plaza Venezuela (Sistema Tuy), aducción N° 2 por Av. Los Ilustres (Sistema La Mariposa) así como la explotación de pozos profundos (arquitectura, mecánica -talleres-, olímpico -2 pozos-, botánico, ingeniería, Hospital Clínico Universitario), todo ello para una población de diseño de 11.000 personas, incluidas estudiantes, profesores, empleados, obreros, así como la población a ser atendida por el Hospital Clínico Universitario. Por otra parte, la CUC, contaría con dos pozos profundos que se aprovecharon du-

rante el año 1943 para abastecer la ciudad de Caracas, mientras se construía el embalse de La Mariposa. Estos pozos que conectaban las redes alta y baja de aducción de agua de la CUC, no se aprovechan desde hace más de 30 años.

En la actualidad la población atendida diariamente en la CUC supera las 130.000 personas, por tanto la demanda de agua potable se fue incrementando en el tiempo sin que fueran incrementadas tanto la oferta como fuentes de aducción para satisfacer dicha demanda. Todo ello ha contribuido a desmejorar la prestación de servicios en el área médica a más de 28.000 pacientes diarios, así como pérdidas en las horas efectivas de docencia en las facultades de Odontología, Medicina, Farmacia y Ciencias. (1)

Esta breve referencia nos permite dimensionar el crecimiento de la Ciudad Universitaria en estos 50 años. Es importante, sin embargo, recordar que los sistemas,

Patrimonio

“A lo largo de estos 50 años han avanzado las tecnologías en cada ámbito y disciplina, incidiendo directamente sobre las intervenciones en los espacios y edificios de la Ciudad Universitaria de Caracas”

equipos, vías, estructuras y servicios fueron previstos, diseñados y garantizados para aquella singular población de 5.000 estudiantes.

Necesaria actualización

Podemos afirmar con responsabilidad que mientras se programó, planificó y estructuró un crecimiento de orden académico, investigativo y gerencial de la UCV, la infraestructura y sus aspectos técnicos (como redes y servicios) no fueron objeto de actualizaciones ni adecuaciones a las nuevas exigencias tecnológicas. Hoy en día, cada edificio, cada laboratorio, cada instituto, cada facultad o dependencia posee equipos como computadoras, impresoras, neveras, refrigeradores, equipos de aire acondicionado, así como equipos de tecnología médica avanzada que no fueron previstos hace 50 años y cuya incidencia ha afectado paulatinamente la calidad del servicio y la vulnerabilidad de nuestra institución a nivel de funcionamiento. De igual forma, las condiciones de seguridad han condicionado la protección y blindaje de am-

bientes y espacios, apareciendo las consecuentes rejas, cercos eléctricos, concertinas, entre otras soluciones.

Con esta sencilla referencia pretendemos sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el importante tema del crecimiento de la demanda de servicios y su relación indisoluble con la actualización tecnológica de nuestros espacios y edificaciones.

Espacio intervenido

A lo largo de estos 50 años han avanzado las tecnologías en cada ámbito y disciplina, incidiendo directamente sobre las intervenciones en los espacios y edificios de la Ciudad Universitaria de Caracas. Podemos asegurar que un altísimo porcentaje de estas intervenciones se han ejecutado sin tomar las previsiones pertinentes de capacidad de servicio (eléctrico, de agua, telefonía, recolección de desechos sólidos y gas, entre otros) así como el impacto ambiental y el impacto al valor patrimonial de nuestras edificaciones.

Consideramos que la Ciudad Universitaria es un complejo sistema en funcionamiento y en constante creci-



Hoy en día, cada edificio, cada laboratorio, cada instituto, cada facultad o dependencia posee equipos como computadoras, impresoras, neveras, refrigeradores, equipos de aire acondicionado, así como equipos de tecnología médica avanzada que no fueron previstos hace 50 años

miento, sin embargo debemos ser conscientes de que toda intervención genera un efecto que debe preverse y contemplarse para evitar afectaciones negativas e irreversibles. Es tarea del Consejo de Preservación y Desarrollo -COPRED- garantizar que las intervenciones de actualización de sistemas, equipos y redes, se realicen bajo criterios de globalidad, especificidad e integralidad, evitando solventar necesidades aisladas, puntuales e independientes. De allí que muchas de las solicitudes puntuales de colocaciones de equipos y sistemas han sido rechazadas en virtud de la responsabilidad que el equi-

po técnico de COPRED maneja en relación al importante y sensible tema de los servicios. Es neurálgica también la responsabilidad de esta instancia técnica en materia de la afectación de los valores patrimoniales generados por estas intervenciones aisladas pues generalmente tienden a comprometer la condición de autenticidad y valor; criterios estos que preponderaron en el momento de adjudicarle a la CUC el rango de Patrimonio Mundial (decretado por la UNESCO en el año 2000).

1) Fuente: SIDAIUCV: Sistema para declaración de Aportes de la UCV. 2006

Recuperan espacios y obras de arte

Durante los meses de agosto y septiembre el Consejo de Preservación y Desarrollo (Copred) y la Dirección de Mantenimiento realizaron labores de recuperación y mantenimiento de la infraestructura del campus ucevista.

Siguiendo con el Plan de Recuperación de los espacios de la Ciudad Universitaria de Caracas, emprendido desde agosto de 2008 por el Rectorado de la UCV, durante este período vacacional de agosto-septiembre 2009 se realizaron trabajos de mantenimiento general en el campus ucevista.

En tal sentido, la Directora del COPRED de la UCV, Nelly del Castillo, indicó que el proyecto principal en el que se

han enfocado es en el diseño y realización de rejas fuertes para las puertas Tamanaco de Plaza Venezuela, Tres Gracias, Los Ilustres y Calle Minerva, que permitirán controlar de forma más efectiva el flujo de entradas y salidas al campus.

Explicó que estas modificaciones contemplan previsiones para discapacitados y un estacionamiento para motocicletas que no sean de la comunidad. Las puertas Tamanaco y Tres Gracias estarán listas antes de finalizar el año y en una segunda etapa se construirán las del Clínico y Minerva.

Copred también ha concluido trabajos de señalización, elaboración de los moldes de las casetas de vigilancia para



los estacionamientos, intervenciones de orden conservativo y preventivo de las obras de arte de la Plaza Cubierta y la Plaza del Rectorado, el mural de Pascual Navarro, el mural del edificio de Comunicaciones, el mural que se encuentra dentro del acceso al Rectorado, además de continuar con los arreglos al mural de Zapata".

Añadió que se ha brindado apoyo a las obras de La Pileta, (fuente de la Plaza Cu-

“Éstas fueron intervenciones posteriores al proyecto original de Carlos Raúl Villanueva que afectaron la losa del piso, que se fracturó. Además ha causado filtraciones en el sótano de transformadores”

bierta detrás de la obra El Pastor de Nubes), elementos que según investigaciones de Copred no son originales, “éstas fueron intervenciones posteriores al proyecto original de Carlos Raúl Villanueva que afectaron la losa del piso, que se fracturó. Además ha causado filtraciones en el sótano de transformadores”, precisó del Castillo.

La Directora no duda que en materia de seguridad se reanuden las conversaciones entre las autoridades universitarias y los entes gubernamentales a fin de atacar el problema de la inseguridad en los alrededores de la UCV, “desde aquí se tiene la disposición a negociar para conseguir la ayuda que necesitamos de afuera. Desatender a la Ciudad Universitaria es desatender a una población inmensa del país”.

Orgullo Ucevista

Alexis Márquez Rodríguez

Un guardián de la cultura

Ricardo Andrade

En 1931, Alexis Márquez Rodríguez nació "accidentalmente" en Sabaneta de Barinas porque su padre -herrero y poeta- había sido trasladado a ese pueblo como maestro de escuela. Dos años más tarde volvieron a Guanare, donde fue criado y preparado para una nueva migración. Por los estímulos de su padre, comenzó a leer sistemáticamente a los 8 años. A los 12 ya alfabetizaba a algunos obreros y campesinos, a los 14 se inscribió en el Partido Comunista de Venezuela y un año más tarde trabajó como corresponsal de El Nacional.

Hoy, el destacado barinés, es un honorable guardián del idioma y la cultura, individuo de número y vicepresidente de la Academia Venezolana de la Lengua. Un abogado, periodista y profesor que, rodeado de ocho mil libros y algunas fotografías, habla desde su estudio con total serenidad y fluidez.

Humanista férreo

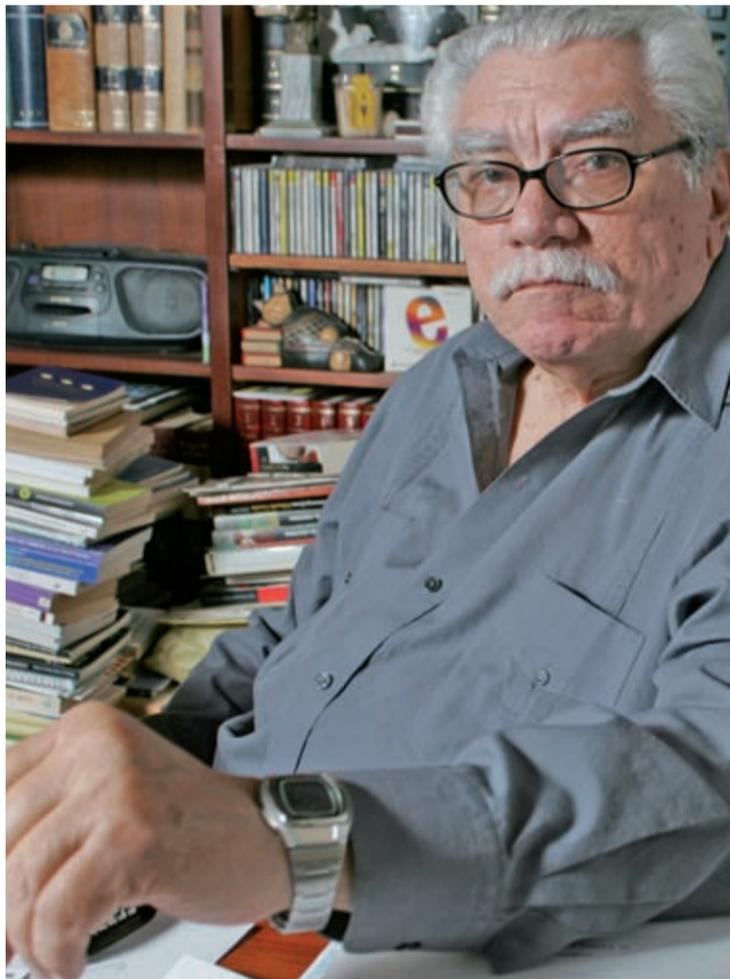
¿Cuáles fueron sus primeras lecturas? ¿Cómo nace su pasión por la literatura?

Mi padre me enseñó a leer y me creó el hábito de leer. Yo leía todo lo que encontraba en casa. Él leía mucho. Yo recuerdo que el primer libro completo que leí fue un libro llamado Cuentos de vagabundos, de Máximo Gorki. Era literatura muy fuerte para un muchacho de ocho años pero era lo que había. Yo no empecé leyendo cuentos para jóvenes o para niños. No. Yo empecé por Mark Twain, y después fue que leí a Julio Verne, Stevenson, etcétera.

¿Cuándo surge esa preocupación por la lengua?

Además de buen lector, mi padre también escribía

En medio del llano venezolano, en el bucólico Guanare de los años treinta, vivía una modesta pareja con sus cuatro hijos. Luego de asistir a su padre con la herrería, el menor de ellos ayudaba a su madre, que era costurera. Llevaba los pantalones recién cosidos a la casa de los sastres, quienes le entregaban de vuelta nuevos cortes para confección



...“la Universidad es fundamental, especialmente la universidad autónoma”.

Periodismo y lengua

Para Márquez, el rol del periodismo venezolano en este momento histórico ha sido muy importante frente al debilitamiento de los partidos políticos. Reconoce que la beligerancia ha sido algo excesiva en algunos casos y la atribuye a las particularidades del escenario político nacional. No obstante, a juicio del académico, no es criticable que un medio tenga una posición ideológica definida, siempre que la sepa combinar con la honestidad y la corrección de sus informaciones y opiniones.

versos humorísticos y artículos de prensa. Siempre tuvo gran interés por el buen decir, la buena literatura, la buena escritura, y él me inclinaba mucho hacia eso. Además, tuve un maestro en segundo grado, Daniel Monsalve Mujica, que se preocupaba mucho por la enseñanza de la lengua y me marcó muchísimo en la ortografía y esas cosas de la lengua que sólo se aprenden cuando se arraigan en la infancia. Esa es la raíz más remota que encuentro en mi preocupación por el buen decir y por la buena escritura. Él fue el estímulo inicial que me aventó por ese camino, y luego en el Pedagógico tuve al gran maestro que fue Pedro Grases, mi profesor de gramática, el gran maestro de mi generación.

Aventura y docencia

Graduado de Profesor de Castellano y Literatura, en 1950, Márquez Rodríguez se fue a trabajar en el liceo Cecilio Acosta de la ciudad de Coro, donde le dio clases a la que un tiempo después aceptara su propuesta de matrimonio. Tras el asesinato de Delgado Chalbaud, fue detenido en medio del “arrase” de la policía. Permaneció en Coro hasta que en julio de 1951 fue destituido. Se trasladó a Mérida para cumplir el deseo de estudiar Derecho, pero su participación en las huelgas contra la incipiente dictadura lo obligó a salir de allí, perseguido. Volvió a Coro a trabajar como periodista y fundar con algunos compañeros el diario La mañana -aún existente-. Vivió en Punto Fijo hasta que en 1952 el gobierno perezjimenista rompió relaciones con la URSS y Checoslovaquia. Fue hecho preso nuevamente y al cabo de unos días fue puesto en libertad a condición de que abandonase el estado Falcón. Así, con

dos cautiverios y una esposa, regresó a Caracas, su morada definitiva.

A mediados de los años cincuenta, decidió ingresar a la Facultad de Derecho de la UCV conjuntamente con su esposa. Aunque un poco apartado de la dirigencia estudiantil, continuó oponiendo resistencia a la dictadura hasta que Pérez Jiménez fue derrocado. Agotado por la lucha política, decidió tomar un año de descanso y terminar su segunda carrera en 1961.

¿Qué significa la Universidad Central de Venezuela para usted y para el país?

Para mí es el Alma Mater, la institución donde adquirí mi formación definitiva. Ya yo tenía una formación pedagógica pero la UCV me amplió y me completó esa formación. Para el país la UCV es una institución fundamental, destinada a comprenderlo y a colaborar para que éste se oriente por un camino determinado. La universidad forma los profesionales que el país necesita inevitablemente para su desarrollo; complementa la vida del país, creando un clima de cultura, de ciencia y sabiduría. De modo que la Universidad es fundamental, especialmente la universidad autónoma. La autonomía en la universidad es esencial -prosiguió- porque se trata de una institución que no puede estar sometida al capricho de los gobiernos ni de los partidos sino que debe tener una independencia de criterio frente a las realidades nacionales e internacionales.

Apenas hubo egresado de Derecho, Alexis Márquez comenzó su carrera como profesor universitario en las aulas de la Facultad de Economía. Al año siguiente ingresó a la planta profesoral de la Facultad de Humanidades y Educación.